

INFORME COMISARIO

A los socios de la empresa VIOMEDIOS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 2013 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi Calidad de comisario de VIOMEDIOS S.A.; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por parte de la Administración, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cumplimiento de obligaciones

En cuanto se refiere a las obligaciones patronales hacia el I.E.S.S. expreso que al 31 de diciembre 2019 no mantiene deudas pendientes de pago.

Bajo la revisión efectuada no existen obligaciones con la Administración Tributaria al cierre del año 2019.

Revisión de Libros Sociales

He revisado los Libros Sociales de la empresa VIOMEDIOS S.A., los mismos que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como: el Libro de Actas de Junta Generales, Libro de Expedientes de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas y Archivo de Nombramiento y otros. La empresa registra un capital social por el momento de \$ 5000,00 totalmente pagado.

Almacenamiento de Información

La contabilidad se encuentra debidamente procesada en un sistema computarizado, la misma que esta soportada por toda la documentación pertinente y sus respaldos, archivados en forma adecuada y conforme a las disposiciones legales, y elaborada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a los principios de contabilidad aceptados.

Atentamente,

COMISARIO